

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es ejercer, en el ámbito de la salud, un rol rector en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas vinculadas a la discapacidad y la rehabilitación. Para ello debe atender, desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, a la innovación en materia de ideas y enfoques, a una asistencia integral y abarcativa, a la conformación de redes y a la capacitación de profesionales idóneos. La estrategia del Organismo se basa en la integración de las personas con discapacidad mediante acciones que involucren la participación activa de la comunidad, persiguiendo constantemente el mejoramiento de la calidad de vida y garantizando el derecho a una atención accesible, oportuna e igualitaria.

Las principales funciones del SNR consisten en promover y facilitar la prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, atendiendo a la disminución de las secuelas y al logro de una mejor inclusión en el medio social; diseñar políticas tendientes a la disminución del riesgo de accidentes y la incidencia de patologías discapacitantes; brindar asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y municipales así como a organizaciones comunitarias; promover la educación permanente de recursos humanos especializados en todo el país y la investigación en materia epidemiológica, de prevención y de integración social.

Tomando como eje los objetivos planteados en el Plan Federal de Salud y considerando las competencias específicas del Organismo, la política institucional para el año 2007 prevé:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad de conformidad con las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Actualizar la normativa que resulte necesaria a fin de optimizar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores y certificación de la discapacidad.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países en materias vinculadas a las competencias de la Institución.
- Iniciar el proceso de acreditación como centro colaborador de deportes para personas con discapacidad ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Promover la educación permanente de recursos humanos especializados e idóneos en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística sobre la temática.
- Promover y desarrollar la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y en la categorización de instituciones en el marco de la Ley N° 24.901 de Discapacidad y de las leyes provinciales referidas a las mencionadas responsabilidades.

- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación y de prestadores en el marco de la Ley N° 24.901.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de supervisión en las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones por la Ley N° 24.901, así como el control de gestión y la auditoría sobre las Juntas.
- Consolidar el desarrollo de una Red Nacional de servicios de rehabilitación según niveles de riesgo a fin de lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad.
- Implementar a nivel nacional la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.294.000
Gastos en Personal	8.550.741
Personal Permanente	5.947.599
Personal Temporario	152.569
Servicios Extraordinarios	93.030
Asignaciones Familiares	70.280
Asistencia Social al Personal	31.255
Personal Contratado	2.256.008
Bienes de Consumo	420.259
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.500
Textiles y Vestuario	6.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.526
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.980
Productos de Minerales No Metálicos	89.994
Productos Metálicos	12.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	209.559
Servicios No Personales	7.193.000
Servicios Básicos	387.110
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.325.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.861.360
Servicios Comerciales y Financieros	134.030
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
Otros Servicios	1.200.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Gastos Figurativos	30.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	30.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	149.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	112.426
Rentas de la Propiedad	36.574
II) GASTOS CORRIENTES	16.164.000
Gastos de Consumo	16.164.000
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(16.015.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	100.000
Inversión Real Directa	100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	149.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	16.264.000
VIII) RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES (VI-VII)	(16.115.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	16.145.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	30.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.294.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	112.426
Venta de Servicios	112.426
Servicios Varios de la Administración Nacional	112.426
Rentas de la Propiedad	36.574
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	36.574
Terrenos	36.574
Contribuciones Figurativas	16.145.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.045.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	16.045.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	100.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	16.264.000
99	Contribuciones Figurativas		30.000
TOTAL			16.294.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS
Servicio Nacional de Rehabilitación	166	166	0	5.500	0	5.500

PROGRAMA 62

PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidad y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley N° 19.279, sus modificatorias y decretos reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

La misma naturaleza de la discapacidad exige la existencia de servicios o prestaciones relacionadas a la rehabilitación e inserción social de las personas con discapacidad. En este sentido, este organismo cuenta con recursos en rehabilitación necesarios para la oferta de actividades recreativo-terapéuticas de rehabilitación con técnicas deportivas y la concesión de beneficios de la Ley N° 19.279 para la adquisición de automotores y el uso del símbolo internacional de acceso, tanto para beneficiarios individuales como para instituciones.

Las principales acciones previstas para el año 2007 son las siguientes:

- Desarrollo y apoyo de programas para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por medio de la capacitación y actualización permanente de los recursos existentes en el sistema.

- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios.
- Investigación y acciones de socialización sobre la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) en el marco de la red de habla hispana de la discapacidad.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- La categorización de prestadores se realiza, en el marco de la normativa citada, por parte de las juntas evaluadoras de las provincias que han adherido al sistema. En el caso de los prestadores localizados en provincias no adheridas, la evaluación, categorización y recategorización se realiza por este Servicio Nacional de Rehabilitación.
- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley Nº 24.901 y de las leyes provinciales. En la actualidad han firmado convenio 17 provincias en total.
- Capacitación de recursos humanos en organismos provinciales y municipales en los aspectos técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley Nº 24.901.
- Capacitación en normativa relacionada a la categorización de prestadores, asistencia técnica y supervisión periódica de la actividad en las Juntas Provinciales de categorización.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley Nº 24.901, y la inscripción de instituciones categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, cuya actualización permanente se gestiona a fin de proveer información completa y veraz a los beneficiarios y demás actores del Sistema.
- Aplicación de la Ley Nº 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Desarrollo de actividades deportivas, de recreación, de integración social, de competencia nacional e internacional; creación de una red de centros de deportes municipales, provinciales y no gubernamentales.

- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar sobre los derechos que le asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales, derivando para su resolución según recursos existentes en la comunidad.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.105
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	160
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	19.260
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	740
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	15
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	50
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	26.400
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	5.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	740
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	160
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	89.000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	220
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	90
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	630

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1	
--------------------	---	--

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO N° 993/91

Subtotal Escalafón	165	
--------------------	-----	--

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

Subtotal Escalafón		5.500
--------------------	--	-------

TOTAL PROGRAMA	166	5.500
----------------	-----	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.264.000
Gastos en Personal	8.550.741
Personal Permanente	5.947.599
Personal Temporario	152.569
Servicios Extraordinarios	93.030
Asignaciones Familiares	70.280
Asistencia Social al Personal	31.255
Personal Contratado	2.256.008
Bienes de Consumo	420.259
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.500
Textiles y Vestuario	6.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.526
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.980
Productos de Minerales No Metálicos	89.994
Productos Metálicos	12.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	209.559
Servicios No Personales	7.193.000
Servicios Básicos	387.110
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.325.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.861.360
Servicios Comerciales y Financieros	134.030
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
Otros Servicios	1.200.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.000
Gastos Figurativos	30.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	30.000